

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.

4 DE MARZO DEL 2014

EL CONSEJERO PRESIDENTE, ARTURO PEIMBERT CALVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA TOMAR LISTA DE ASISTENCIA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA EN ORDEN ALFABÉTICO: CIUDADANA MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA, CIUDADANO HÉCTOR LORENZO ESTRADA, CIUDADANA MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA, CIUDADANO PEDRO MATÍAS ARRAZOLA, CIUDADANA SARA PILAR MÉNDEZ MORALES, CIUDADANO ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO, CIUDADANO JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA. HAY QUÓRUM SEÑOR DEFENSOR. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO**. HABIENDO QUÓRUM, SIENDO LAS 10 HORAS CON 25 MINUTOS DA POR INICIADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2014. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 4. INFORME Y AVANCES DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE LA NIÑA NOEMÍ CRUZ SANTIAGO DE SAN JUAN COPALA. 5. INFORME Y AVANCES DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE SEÑORA QUE DIO A LUZ EN EL BAÑO DE LA CLÍNICA DE LA PAZ TEOJOMULCO, TEXMELUCAN, OAX. 6. INFORME Y AVANCES DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE DISCRIMINACIÓN AL NIÑO INDÍGENA DE ESCUELA LA SALLE. 7. INFORME Y AVANCES DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE DISCRIMINACIÓN AL PSICÓLOGO DESPEDIDO POR PREFERENCIAS SEXUALES DIFERENTES POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MITLA. 8 INFORME Y AVANCES DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE LA EMPLEADA EMBARAZADA DESPEDIDA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN. 9 POSICIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE ENCUBRIMIENTO DE LA IGLESIA Y AUTORIDADES AL SACERDOTE PEDERASTA. 10. ASUNTOS GENERALES. SOLICITA A LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. ES APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** SOLICITA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. **EL PUNTO 3 DE LA ORDEN DEL DÍA ES APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** LA CUAL LES FUE ENVIADA A CADA UNA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, PARA SU REVISIÓN CON ANTERIORIDAD. SOLICITA QUE LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. ES APROBADA POR MAYORÍA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. **PUNTO 4. INFORME Y AVANCES DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE LA NIÑA NOEMÍ CRUZ SANTIAGO DE SAN JUAN COPALA**. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** MANIFIESTA QUE COMÚNMENTE POR SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD, LA DEFENSORÍA OMITE LOS NOMBRES DE LOS QUEJOSOS O VÍCTIMAS PERO QUE ESTE CASO YA SE HA HECHO PÚBLICO Y POR LO TANTO SE MANEJARÁ EL NOMBRE DE LA NIÑA. COMENTA QUE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA CONSIDERA ESTE CASO COMO “PARADIGMÁTICO”, RAZÓN POR LA CUAL SE PRETENDE DAR UN ÉNFASIS ADECUADO Y EN SU JUSTA DIMENSIÓN A ESTA SITUACIÓN QUE HA SIDO DE ORDEN PÚBLICO. HACE UNA BREVE SEMBLANZA DE LO QUE HA VENIDO OCURRIENDO DESDE EL PASADO MES DE AGOSTO DEL 2013. MANIFIESTA QUE ESTA NIÑA HA VENIDO PADECIENDO UNA DE LAS MÁS GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS QUE PUEDE VIVIR UN SER HUMANO Y QUE ES LA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE SUS PROPIOS PADRES Y POSIBLEMENTE TAMBIÉN POR ALGUNAS AUTORIDADES. A ESTA NIÑA LA QUISO VENDER POR CUARENTA MIL PESOS SU MAMÁ LA SEÑORA MARÍA JUANA SANTIAGO, QUIEN ESTUVO COMO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

DESPLAZADA DE SAN JUAN COPALA EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE OAXACA A CUYA ORGANIZACIÓN SE LE ADHIRIÓ UN GRUPO DE ABOGADOS QUE RADICAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO ENCABEZADOS POR EL SEÑOR CONOCIDO COMO EL LICENCIADO BASILIO ESTRELLA, QUIENES OFRECIERON PROTECCIÓN JURÍDICA A ESTE GRUPO DE DESPLAZADOS, ESTE HECHO GENERÓ UNA DEUDA CON LOS PADRES DE LA NIÑA NOEMÍ, LA CUAL HIZO EXIGIBLE ESTE ABOGADO A CAMBIO DE TENER RELACIONES SEXUALES CON SU HIJA. EL ABOGADO EN COMENTO LE PIDE A LA SEÑORA QUE LE ENTREGUE A SU HIJA EN UNA HABITACIÓN DE UN HOTEL DEL CENTRO DE OAXACA. LA MENOR SE LOGRA ESCAPAR Y LLEGA A UN ALBERGUE UBICADO EN CAMINO NACIONAL EN LA IGLESIA FELICITAS Y PERPETUAS DESPUÉS DE LA MEDIA NOCHE. A ÉL LE INFORMAN POR TELÉFONO DE ESTA SITUACIÓN Y SALE DE SU DOMICILIO PARA VER CUAL ES LA SITUACIÓN QUE PREVALECE. EN EL TRAYECTO SOLICITA SE DE PARTE A LAS AUTORIDADES, HABLA DIRECTAMENTE CON EL VISITADOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA Y SE PONE EN CONTACTO CON LA SUBPROCURADURÍA QUE ENCABEZA LA LICENCIADA ILIANA HERNÁNDEZ. CUANDO LLEGA AL LUGAR PUEDE VER A LA MENOR QUE SE ENCUENTRA EN SHOCK Y LLORANDO Y MIENTRAS ÉL PLATICA CON EL GRUPO DE DESPLAZADOS QUE ACOGE EN ESTE ALBERGUE A LA NIÑA, ABRUPTAMENTE ENTRA SU MADRE QUE NO OBSTANTE HABERLA INTENTANDO VENDER, LA SUJETA DE LOS CABELLOS, LA GOLPEA CONTRA LA PARED Y EMPIEZA A GOLPEARLA EN LA CARA A PUÑETAZOS CON LA MANO CERRADA. ANTE ESTA SITUACIÓN, CORRE Y LE SOLICITA A LA MADRE QUE SE RETIRE DEL LUGAR PUES ES UN ALBERGUE QUE FORMA PARTE DE LA IGLESIA. ANTE LA PRESIÓN ELLA SE SALE Y EN ESE INSTANTE SE PIDE EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA QUIEN TOMA FE DE LOS HECHOS. SE PRESENTA UN GRUPO DE PSICÓLOGOS Y MINISTERIOS PÚBLICOS A INTERROGAR SOBRE ESTA SITUACIÓN, COMO SE PUEDE VERIFICAR EN AUTOS. LA NIÑA REITERADAMENTE HIZO TODAS LAS PRECISIONES Y DECIDE DENUNCIAR CLARAMENTE LO QUE ESTABA PASANDO. HUBO VARIOS INTENTOS POR PARTE DEL GRUPO DE ABOGADOS Y DE LA MAMÁ DE LA NIÑA POR TRATAR DE “RECUPERAR” A LA NIÑA, SEGÚN SUS PROPIAS PALABRAS. CONTINUA RELATANDO QUE EL HA CAMBIADO ALGUNOS PUNTOS DE VISTA CON LA SUBPROCURADORA EN EL SENTIDO DE QUE LE PARECÍA MUY RIESGOSO QUE A LA NIÑA LA REGRESARAN BAJO LA TUTELA DE SUS PADRES Y ADEMÁS LA NIÑA DECÍA QUE TEMÍA QUE SE LA LLEVARAN A LA CIUDAD DE MÉXICO AL PLANTÓN QUE EN ESE MOMENTO SE ENCONTRABA ALLÍ Y QUE QUEDARA A MERCED DE ESTE GRUPO DE PERSONAS. DE DIFERENTES FORMAS QUE PODRÁN SER OTORGADAS DETALLADAMENTE POR ESTA DEFENSORÍA, SE SOLICITO E INSISTIÓ JUNTO CON LA SUBPROCURADORA, PARA QUE NO SE ENTREGARA A LA NIÑA HASTA EN TANTO NO HUBIERA UN MECANISMO QUE PROTEGIERA A LA MENOR, PERO LA FAMILIA ACUDE ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO Y ENCUENTRA UNA “OPORTUNIDAD” LEGAL PARA QUE LE ENTREGUEN A LA NIÑA. DESGRACIADAMENTE EL DÍA DE AYER DESPUÉS DE HACER UNA MANIFESTACIÓN FRENTE A LAS OFICINAS DE ESTA DEFENSORÍA EN DONDE TAMBIÉN SE VIOLARON LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES DE ESTA DEFENSORÍA INCLUYENDO A LAS Y LOS CONSEJEROS QUIENES SE ENCONTRABAN EN REUNIÓN DE TRABAJO, DEBIDO A QUE NO PODÍAN ENTRAR NI SALIR DE ESTAS INSTALACIONES. DESDE EL PRIMER MOMENTO EN QUE CERRARON LAS 2 PUERTAS, SE SOLICITÓ EN VARIAS OCASIONES HABLAR CON EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. GÓMEZ SANDOVAL A QUIÉN SE LE SOLICITÓ ENVIARA A PERSONAL DE ESA SECRETARIA PORQUE ES SU RESPONSABILIDAD, A FIN DE QUE ACUDIERAN, LE DIERAN SOLUCIÓN A ESTE TEMA Y PERMITIERAN A LOS TRABAJADORES PODER SALIR Y MOVERSE DE LAS INSTALACIONES. DESPUÉS DE VARIAS HORAS, ACUDIÓ EL SUBSECRETARIO DAGOBERTO CARREÑO Y EN POCO TIEMPO LOGRO DESACTIVAR ESTA MANIFESTACIÓN Y JUNTOS FUERON ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS QUE SE MANIFESTARON AQUÍ, ADEMÁS DE LA SRA. LORENA MERINO QUE ENCABEZA ESTE GRUPO DE DESPLAZADOS, ASÍ COMO LOS PAPÁS DE LA NIÑA, Y ACUDIERON A UNA DILIGENCIA QUE DE MANERA EXPEDITA SE DESARROLLÓ PARA ENTREGAR A LA MENOR A LOS PADRES COMO LO SOLICITO LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR. MANIFIESTA QUE PARALELAMENTE ÉL HIZO VARIAS LLAMADAS, PERSONALMENTE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

HABLÓ CON LA JUEZ PARA SOLICITARLE EN CALIDAD DE COLABORACIÓN VALORARA BIEN TODOS LOS HECHOS, SE HIZO DE MANERA TELEFÓNICA YA QUE NO HABÍA FORMA DE SALIR DE LA DEFENSORÍA, LE PIDIÓ COMO DEFENSOR DEL PUEBLO DE OAXACA QUE VALORARA LAS PRUEBAS Y LAS TOMARA EN CUENTA, YA QUE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS NO HAY LIMITACIÓN, PUES PARA TODOS LOS SERES HUMANOS LO MAS IMPORTANTE TIENE QUE SER LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS. MANIFIESTA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA INCLUSO LO HA RESUELTO ASÍ, COMO DEBERÍAN HACERLO TODOS LOS JUZGADORES EN NUESTRO PAÍS. LA JUEZ SE NEGÓ A HABLAR CON ÉL, LE DIJO QUE NO PODÍA HABLAR DE ESTE CASO POR TELÉFONO. LE ACLARÓ QUE NO ERA UNA LLAMADA OCULTA, QUE ERA UNA LLAMADA PUBLICA Y LE LLAMABA EN SU CALIDAD DE DEFENSOR DEL PUEBLO Y EN PRESENCIA DE TODOS LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, PERO SE NEGÓ A HABLAR. DESPUÉS DE ESTO LE ENTREGAN A LA JUEZ A LA MENOR LA SUBEN A UNA CAMIONETA Y SE LA LLEVAN AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, EN DONDE REALIZAN UN MECANISMO QUE TODAVÍA NO SE SABE CUAL ES. SOLICITA AL VISITADOR GENERAL HAGA LAS GESTIONES PERTINENTES PARA VER SI EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN SE PUEDE TENER INFORMACIÓN MAS CONCRETA, PERO DE MANERA EXTRAOFICIAL SE SABE QUE A LOS PADRES LES PUSIERON UNA SERIE DE CONDICIONES PARA ENTREGARLES A LA MENOR, COMO VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y QUE LA NIÑA QUEDARA EN POTESTAD DEL DIF OAXACA PERO CON LA TUTELA DE LOS PADRES. DE CUALQUIER MODO RESULTA IMPOSIBLE E INVEROSÍMIL CREER QUE LA JUSTICIA LE REGRESE LA CUSTODIA LEGAL A LOS PADRES QUE TRATARON DE VENDER A SU HIJA. ESTA DEFENSORÍA CONSIDERA QUE PUEDA EXISTIR ALGÚN OTRO MECANISMO EN DONDE, TANTO LOS PADRES COMO LA MENOR PUDIERAN ENTRAR EN UN PROCESO PROFUNDO DE ATENCIÓN PARA GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA NIÑA. ESTO ES LO QUE HA VENIDO ACONTECIENDO Y QUE HA DADO PIE PARA QUE LA DEFENSORÍA Y EL DEFENSOR HAYAN SIDO DIFAMADOS Y SEÑALADOS VÍA ELECTRÓNICA Y DURANTE LA MANIFESTACIÓN. PONE SOBRE LA MESA QUE EN OAXACA SE SIGUEN VENDIENDO MUJERES, ESE ES EL TEMA DE FONDO QUE DEBE PREOCUPAR, Y NO NADA MAS SE VENDEN MUJERES SINO NIÑAS. POR OTRO LADO, HAY GENTE QUE LAS COMPRA Y ESTO SIGUE EXISTIENDO EN NUESTRO ESTADO. MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO TENÍAMOS LA OPORTUNIDAD DE PODER APROVECHARLO PARA DEJAR UN PRECEDENTE EN DONDE SE PODRÍAN HABER SUMADO TODAS LAS INSTANCIAS. MANIFIESTA QUE A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA ANUNCIA QUE A PARTIR DE ESTE CASO SE INICIARAN UNA SERIE DE ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE PERMITAN EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA, GENERAR DINÁMICAS QUE TIENDAN A ERRADICAR ESTAS SITUACIONES, PARA QUE NO SE VUELVAN A REPETIR. DESAFORTUNADAMENTE LA SITUACIÓN DE NOEMÍ HASTA EL MOMENTO, ES INCIERTA. LES SOLICITA TANTO AL CONSEJO CIUDADANO, A LOS TRABAJADORES DE LA DEFENSORÍA, COMO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MANTENERSE EXPECTANTES SOBRE EL DESENLACE DE ESTE CASO PORQUE LESIONA GRAVEMENTE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS EN NUESTRO ESTADO. SOBRE ESTE CASO, SE ADJUNTA TARJETA INFORMATIVA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO UNO**. PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS SOBRE ESTE TEMA. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA**, COMENTA QUE HACE PATENTE SU INDIGNACIÓN POR ESTE CASO Y ADEMÁS DE ESO REITERA UNA VEZ MAS QUE EL ASUNTO DE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN OAXACA, ES INCIERTO. MANIFIESTA QUE NO SOLO ES UN ASUNTO DE LA INFANCIA SINO UN PROBLEMA DE GÉNERO, CUANDO SE CONSIDERA QUE LAS MUJERES PUEDEN SER UN PRODUCTO O MERCANCÍA PARA PAGAR UNA DEUDA. MANIFIESTA QUE NO HAY NADA QUE LO JUSTIFIQUE Y LO QUE LE PARECE MAS LAMENTABLE ES LA FALTA DE EQUIDAD DE GÉNERO QUE SE TIENE PARA IMPARTIR JUSTICIA COMO ES EL CASO DE LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** MANIFIESTA QUE ESTA SEMANA SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL PRÓXIMO SÁBADO 8 DE MARZO Y LAMENTA QUE SE TENGAN ESTE TIPO DE SITUACIONES, QUE NO SON LAS ÚNICAS. CONSIDERA QUE EN ARAS DE FORTALECER A LOS GRUPOS INDÍGENAS HAY QUE COMENTAR QUE ESTE TIPO DE PRÁCTICAS NO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PUEDEN SER TOLERADAS. COMENTA QUE HAY OTRAS EXPRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES, ALGUNAS MUY ARRAIGADAS QUE HAY QUE VALORAR EN SU JUSTA DIMENSIÓN. EN ESTE MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ES LAMENTABLE QUE SE ESTÉN VIENDO ACTOS DE AGRESIÓN COMO ES EL CASO QUE SE ACABA DE COMENTAR CONTRA NIÑAS INDEFENSAS QUE NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE DEFENDERSE. EL LLAMADO ES A LAS AUTORIDADES Y A LAS COMUNIDADES PARA QUE REVISEN TODOS ESTOS ACTOS DE AGRESIÓN A LAS MUJERES. COMENTA QUE HOY PRECISAMENTE ES MARTES DE CARNAVAL Y EN MUCHAS COMUNIDADES SE LLEVAN A CABO ACTOS QUE AGREDEN A LAS MUJERES BAJO EL PRETEXTO DE ESTA FESTIVIDAD, COMO ES EL CASO DE SAN PEDRO AMUZGOS EN DONDE HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES PARA QUE EVITEN ESTE TIPO DE ACTOS. COMENTA QUE ES UNA SEMANA DE FIESTA PARA LAS MUJERES, PERO TAMBIÉN ES UNA SEMANA EN DONDE CELEBRAMOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y ES LAMENTABLE VER QUE TODAVÍA HAY CUESTIONES DE DERECHOS QUE NO ESTÁN SIENDO RESPETADOS Y ALLÍ TAMBIÉN TIENEN PARTE LAS AUTORIDADES QUE TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PORQUE HAN FIRMADO TRATADOS INTERNACIONALES QUE ADEMÁS YA ESTÁN RECOGIDOS EN EL ARTICULO PRIMERO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA** SE SUMA A LA INDIGNACIÓN POR ESTE CASO Y CONSIDERA QUE TAMBIÉN INSTITUCIONALMENTE SE TIENE QUE VER LA FORMA DE CÓMO SEGUIR ESTE CASO, QUE COMO YA SE DIJO, ES PARADIGMÁTICO Y CONSIDERA QUE INCLUSO SE PUEDE LLEVAR HASTA LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES. COMENTA QUE HAY UNA VALORACIÓN DE TODO EL PODER JUDICIAL QUE TODAVÍA NO TIENE ESA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y COMO TAL NO SE IMPARTE UNA BUENA JUSTICIA. EVIDENTEMENTE HAY UN ASUNTO DE CÓMO SE CONTEMPLA EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA QUE NO SE ESTÁ CONTEMPLANDO EN ESTE CASO. CONSIDERA QUE SE DEBE VALORAR HASTA DONDE NOS DA NUESTRA COMPETENCIA PARA PODER INICIAR UNA QUEJA DE OFICIO Y PODER CONTINUAR EL ASUNTO POR LA RESOLUCIÓN QUE OTORGÓ LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ENTREGAR A LA NIÑA A SUS PADRES, YA QUE CONSIDERA QUE COMO SERVIDORA PÚBLICA NO ES CORRECTO. MANIFIESTA QUE HAY QUE TRATAR DE VISIBILIZAR AL MÁXIMO ESTE CASO, SEÑALANDO QUE EXISTEN CASTIGOS EJEMPLARES POR PARTE DE LA SOCIEDAD CUANDO SE SEPA LO QUE SE ESTÁ HACIENDO. CONSIDERA QUE NO SE LE DEBE DAR “CARPETAZO” AL CASO Y SE TOMA COMO UN CASO PARADIGMÁTICO COMO MUCHOS OTROS QUE NO HAN SALIDO A LA LUZ PÚBLICA. SOLICITA QUE SI DA PARA UNA QUEJA DE OFICIO SE SIGA Y POR OTRO LADO VER SI A TRAVÉS DE ONU-MUJERES, UNICEF O A TRAVÉS DE COMISIÓN INTERAMERICANA O LAS PROPIAS AGENCIAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS ATRAIGAN EL CASO. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** COMENTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LO QUE ACABA DE MENCIONAR EL CONSEJERO BERNARDO PORQUE EL PERMITIR ESTE HECHO DA PUERTA ABIERTA A QUE SE SIGAN COMETIDO ESTE TIPO DE ABUSOS. CONSIDERA QUE SI LOS PADRES DE LA NIÑA YA LA PUSIERON EN VENTA, POR 40 MIL PESOS, QUIERE DECIR QUE EXISTE UN COMPRADOR QUE ES EL SR. BASILIO RAMÍREZ GARCÍA. PREGUNTA SI SE PUEDE INICIAR UNA QUEJA DE OFICIO EN CONTRA DE ESTE PERSONAJE COMO EL RESPONSABLE DE LA COMPRA DE LA NIÑA, PORQUE NO SE VALE QUE UN GRUPO APROVECHÁNDOSE DE SU POSICIÓN INDÍGENA O DE QUE SON O SE DICEN DESPLAZADOS, SIGAN UTILIZANDO ESA IDENTIDAD PARA SEGUIR LUCRANDO. MANIFIESTA QUE SE VOLVIERON UNOS MERCENARIOS DE SU CONDICIÓN SOCIAL Y POR ESO LES ES FÁCIL SEGUIR ATROPELLANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DEMÁS. AHORA ESTÁN EN LA NEGOCIACIÓN DE LA POBREZA PORQUE HAY DINERO DE POR MEDIO E INCLUSO ESTO LOS HA SEPARADO COMO GRUPO, PERO ESTO NO ES RAZÓN PARA QUE TENGAN ESTE TIPO DE ABUSOS EN CONTRA DE UNA NIÑA. LA OTRA COSA QUE ES CUESTIONABLE ES EL QUE LAS AUTORIDADES SIGAN PENSANDO DE UNA MANERA TAN CUADRADA Y SIGAN APLICANDO LA LEY INJUSTAMENTE PORQUE NO ESTÁN EN SINTONÍA CON LA LEY FEDERAL. LA CAMPAÑA QUE ACABA DE INICIAR LA ASOCIACIÓN CIVIL CÓDIGO DH SOBRE LOS RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARTICULO PRIMERO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ES MUY BUENA, PUES SI OAXACA SE SIGUE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

QUEDANDO ATRÁS Y NO SE ACTUALIZA EN ESTA MATERIA TANTO EN EL PODER JUDICIAL COMO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, VAMOS A SEGUIR SIENDO UNA ISLA DE IMPUNIDAD Y SOBRE TODO PERMITIENDO TODA CLASE DE ABUSOS Y COSTUMBRES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** RETOMA LA PROPUESTA DE AMBOS CONSEJEROS Y MANIFIESTA QUE SE EXPLORARÁN TODOS LOS MECANISMOS LEGALES QUE TENGA LA DEFENSORÍA Y SE ESTARÁ PENDIENTE DE QUE SE PUEDA INCITAR A ALGUNA INSTANCIA INTERNACIONAL CON LA CUAL SE PUEDA PROTEGER UN POCO MAS LA INTEGRIDAD DE NOEMÍ. AGOTADO EL ASUNTO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. PUNTO 5. INFORME Y AVANCE DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE LA SEÑORA QUE DIO A LUZ EN EL BAÑO DE LA CLÍNICA DE LA PAZ TEJOMULCO, OAX. EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** DA LECTURA A LA TARJETA INFORMATIVA LA CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO DOS** Y PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO DEL CONSEJO SOBRE ESTE TEMA. MANIFIESTA QUE ESTE ASUNTO SE AGREGA A UNA SERIE DE ACONTECIMIENTOS EN ESTE MISMO SENTIDO QUE SE HAN VENIDO DANDO EN EL ESTADO. COMENTA QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE UNA DE LAS REGIONES MAS POBRES DE NUESTRO ESTADO ES LA SIERRA SUR DE OAXACA, LA CUAL ES UNA REGIÓN EMINENTEMENTE INDÍGENA Y CASOS COMO ESTE SE AGREGAN A LA POBREZA QUE SE VIVE EN LA REGIÓN, PUES EL HECHO DE QUE UNA MUJER TENGA QUE DAR A LUZ A SU HIJA EN UN BAÑO DE LA CLÍNICA, EVIDENTEMENTE ACARREA UNA SERIE DE CONSECUENCIAS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA TANTO DE LA MADRE COMO DE LA RECIÉN NACIDA. COMENTA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS HA ATRAÍDO ALGUNOS DE ESTOS CASOS Y SE ESTÁ EN ESPERA DE VER CUÁL ES LA RESOLUCIÓN QUE VAN A DAR EN RELACIÓN A ESTAS INVESTIGACIONES. COMENTA QUE ESTA DEFENSORÍA HA ENVIADO TODA LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA RESPECTO A ESTOS CASOS. POR UN LADO LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL SE HA PRONUNCIADO EN EL SENTIDO DE QUE HAY NORMAS CLARAS QUE SE DEBEN SEGUIR. LA DEFENSORÍA CONSIDERA QUE ESTAS NORMAS NO SON TAN CLARAS COMO SE HA MANIFESTADO, O NO ESTÁN CONTEXTUALIZADAS A LA REALIDAD SOCIAL DE NUESTRO ESTADO A SU PLURIETNICIDAD Y A SU NIVEL DE POBREZA. ADEMÁS DE ESTO, UNA PARTE IMPORTANTE DE LA NORMA DICE QUE LAS CLÍNICAS DE SALUD TENDRÁN QUE PASAR A LAS MUJERES A SALA DE PARTOS, PERO NINGUNA DE ESTAS CLÍNICAS DE SALUD CUENTAN CON “SALA DE PARTOS” Y CASI NINGUNA CLÍNICA RURAL DE NUESTRO ESTADO TIENE LO QUE DEBERÍA SER UNA SALA DE PARTOS. MANIFIESTA QUE LA FORMA EN QUE SE ESTA ATENDIENDO LA SALUD TANTO EN EL ORDEN FEDERAL COMO ESTATAL, DESDE LAS NORMAS NO ESTÁN CONTEXTUALIZADAS A LA REALIDAD, QUE EL PERSONAL QUE LAS ATIENDE NO ESTÁ CAPACITADO Y NO ESTÁ BRINDANDO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ. LA DEFENSORÍA SEGUIRÁ CON ESTA INVESTIGACIÓN Y OTRAS MAS QUE SE VAN A INTEGRAN EN UN INFORME QUE SE ESTÁ ELABORANDO Y QUE EN ESTE MISMO MES SE DARÁ A CONOCER SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN A LA SALUD EN ESTE ESTADO. PREGUNTA AL CONSEJO SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTE TEMA. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** COMENTA QUE CON ESTE PARTO FORTUITO YA SON SIETE Y ESO YA HABLA DE LA REITERADA NEGLIGENCIA QUE HAY DE PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL SEGURO SOCIAL, LOS CUALES HAN DEMOSTRADO UNA SITUACIÓN TOTALMENTE EN CONTRA DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE EN RIESGO COMO ES ESTE CASO. RECUERDA QUE HACE ALGUNOS AÑOS UNA MUJER SE HIZO UNA AUTO-CESÁREA PARA QUE PUDIERA NACER SU HIJO, Y QUE AL PASO DE LOS AÑOS, LA ATENCIÓN NO SE HA CORREGIDO. COMENTA QUE PUEDE HABER MUY BONITOS EDIFICIOS, PERO SI NO TIENEN EL EQUIPO, MEDICAMENTOS Y PERSONAL SEGUIMOS EN LO MISMO, OTORGANDO SERVICIOS DE SALUD PRIMITIVOS. MANIFIESTA QUE NO ES UN SOLO CASO, YA SON 7, MAS LOS QUE NO SE CONOCEN, PORQUE ESO NO QUIERE DECIR QUE NO HAYA MAS, PERO QUE NO SE HAN DADO A CONOCER PÚBLICAMENTE. COMENTA QUE NO SABE LO QUE PIENSA EL GOBERNADOR GABINO CUÉ SOBRE EL HECHO DE QUE SI UNA MUJER

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PARIÓ EN LA CALLE, EN UN PATIO O EN UN BAÑO, ÉL ESTARÍA DISPUESTO A QUE UN FAMILIAR DE ÉL PASARA LAS MISMAS CONDICIONES. POR OTRO LADO ÉL MISMO HA DECLARADO QUE LA RENUNCIA DE UN SERVIDOR PUBLICO DEL PRIMER NIVEL, SÓLO LE CORRESPONDE AL GOBERNADOR, Y SE PREGUNTA QUE TIENE QUE PASAR PARA QUE UNA PERSONA QUE HA DEMOSTRADO INCAPACIDAD RENUNCIE. CONSIDERA QUE POR DIGNIDAD Y RESPETO A LA CIUDADANÍA YA DEBERÍA HABER RENUNCIADO EL SECRETARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, PORQUE HA DEMOSTRADO INCAPACIDAD Y QUE LOS RESPONSABLES DE ESTOS HECHOS SEAN SANCIONADOS. COMENTA QUE VE COMPLICIDAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE LO MANTIENE A SU LADO, VE COMPLICIDAD DE LA SECCIÓN 35 DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE SALUD, PORQUE NO HA HECHO NADA AL RESPETO Y LO ÚNICO QUE HAN HECHO ES SIMULAR EL DESPIDO DE FUNCIONARIOS, A QUIENES SOLAMENTE LOS CAMBIAN DE SEDE PORQUE COMO SON DE BASE NO LOS PUEDEN DESPEDIR, PERO SI PUEDEN PASAR POR ALTO SUS NEGLIGENCIAS, LAS CUALES SE HAN CONCENTRADO BÁSICAMENTE EN POBLACIONES INDÍGENAS, LO CUAL ES DOBLEMENTE CUESTIONABLE Y CRITICABLE, EL HECHO DE QUE SON MUJERES, INDÍGENAS Y QUE SE LES TRATE CON LA PUNTA DEL PIÉ Y SI ESTO NO SENSIBILIZA AL GOBERNADOR, DEMUESTRA QUE SU “GOBIERNO HUMANISTA” ES PURO DISCURSO. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ**, MANIFIESTA QUE EN ESTE TEMA DE SALUD, EN CADA SESIÓN SE ESTÁ REPITIENDO ALGÚN CASO, CONSIDERA QUE LAS ÁREAS DE LA DEFENSORÍA TENDRÍAN QUE REVISAR QUE OTRA COSA SE PUEDE HACER, PUES CADA VEZ QUE SE SIENTAN EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO, SE DISCUTE UN CASO Y A VECES SON DOS O TRES LOS QUE SE ACUMULAN EN EL MES. CONSIDERA QUE HAY QUE HACER ALGO MAS QUE LOS LLAMADOS, OFICIOS Y QUEJAS, SE TIENE QUE TRADUCIR EN UNA REALIDAD LA ATENCIÓN A LAS MUJERES Y A LOS NIÑOS, PUES SE ESTÁ HABLANDO DE UNA ATENCIÓN MATERNO INFANTIL EN TODOS ESTOS CASOS, DONDE SE VE TAMBIÉN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. MANIFIESTA QUE CADA VEZ SE DESCAPITALIZA MAS EL SECTOR SALUD. COMENTA QUE ESTAMOS EN UN PAÍS EN DONDE SE DICE QUE CASI EL 100% YA TIENE ACCESO A LA SALUD, PERO HABRÍA QUE VER QUE TIPO DE ATENCIÓN RECIBE. CONSIDERA QUE SE TIENEN QUE BUSCAR OTRAS VÍAS PARA DENUNCIAR ESTAS SITUACIONES. MANIFIESTA QUE EN LA DEFENSORÍA SE HABÍA HABLADO DE UN INFORME SOBRE EL TEMA DE SALUD Y QUE ES URGENTE SUMAR A MAS SECTORES DE LA CIUDADANÍA EN ESTA DENUNCIA. ENTIENDE TAMBIÉN QUE VARIOS GRUPOS DE MUJERES HAN ESTADO DENUNCIANDO LOS HECHOS. LE PARECE QUE ES URGENTE PODER ARTICULAR ESFUERZOS EN MIRAS A GARANTIZAR A LAS MUJERES Y A LOS NIÑOS EN ESTE ESTADO UNA MEJOR ATENCIÓN Y EN CASO DE QUE NO SE DE, VER QUE SE PUEDE HACER COMO CIUDADANÍA Y COMO DEFENSORÍA, PUES NO SE PUEDEN SEGUIR REPITIENDO ESTOS HECHOS. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** MANIFIESTA QUE LE PREOCUPA BASTANTE EL HECHO DE QUE LOS ASUNTOS DE SALUD LOS ATRAIGA LA CNDH, CONSIDERA QUE ESTÁN JUGANDO CON LA GRAVEDAD DE LOS CASOS. SI NO MAL RECUERDA EN EL ASUNTO DE JALAPA DE DÍAZ, LA DEFENSORÍA ELABORÓ CASI TODO EL EXPEDIENTE. CONSIDERA QUE SE DEBERÍA ENTABLAR UNA PLÁTICA CON LA CNDH Y SABER EN QUE FORMA PODEMOS COADYUVAR A QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD EN NUESTRO ESTADO Y QUE ESA FACULTAD QUE TIENEN ELLOS DE ATRACCIÓN DE LOS CASOS SEA FLEXIBLE PARA DARLE SEGUIMIENTO A TODOS LOS CASOS QUE ELLOS ATRAIGAN Y QUE PODAMOS EN REALIDAD DEFENDER EL DERECHO A LA SALUD. **LA CONSEJERA MARTHA JULIA AVENDAÑO**, COMENTA QUE LAS AUTORIDADES ESTÁN MARGINANDO EL DERECHO A LA SALUD Y TAMBIÉN SE LES HAN OLVIDADO LOS DERECHOS HUMANOS. LOS HAN DEJADO EN UN CAJÓN CON UN RUBRO QUE DICE “LETRA MUERTA”. MANIFIESTA QUE TODOS LOS CASOS SE DAN UNO TRAS OTRO Y NO HAY NI SIQUIERA UNA RESOLUCIÓN AL RESPECTO O UNA MEJORÍA, AL CONTRARIO SE ESTÁN REPITIENDO DE MANERA REITERADA. HACE MENCIÓN AL ARTÍCULO 25 DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE HACE REFERENCIA AL DERECHO A LA SALUD Y ENFATIZA QUE LA MATERNIDAD DEBERÁ TENER UN TRATO ESPECIAL, PERO A ESTE ARTICULO LAS AUTORIDADES YA LO CATALOGARON COMO “LETRA MUERTA”, POR ESO SE SIGUEN DANDO Y NO SABE QUE ESTARÁN ESPERANDO, SI QUE SUCEDA ALGO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

MAS GRAVE, PUES SON DOS VIDAS LAS QUE ESTÁN EN RIESGO, LA DE LA MADRE Y LA DEL NIÑO. LA DEFENSORÍA ESTÁ HACIENDO LO QUE LE TOCA, PERO SE SIENTE CUARTADA HASTA DONDE LAS AUTORIDADES MARCAN UNA LÍNEA. ESTE CONSEJO SIGUE REMARCANDO CADA HECHO, MOLESTE A QUIEN MOLESTE. PERO ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES HAGAN ALGO MAS PARA PARARLO. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA** MANIFIESTA QUE CON BASE EN LO QUE ACABA DE MANIFESTAR LA CONSEJERA MARTHA JULIA, QUIERE AGREGAR EL HECHO DE QUE YA SUCEDIÓ ALGO MAS GRAVE, PUES YA MURIÓ UNA MUJER, QUE FUE LA MUJER A QUIEN UN PRACTICANTE LE DEJÓ UNAS TIJERAS EN EL VIENTRE Y YA MURIÓ. YA HAN MUERTO PERSONAS, LE PARECE QUE EN FUNCIÓN DEL BIEN MAYOR QUE ES EL DERECHO A LA SALUD, ESTA DEFENSORÍA HAGA ALGO MAS CONTUNDENTE, PUES LOS DERECHOS HUMANOS VAN MAS ALLÁ DE LO QUE PUEDA DECIR UNA LEY. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** CONSIDERA QUE SE TIENE QUE PASAR DE LA VISIBILIZACIÓN DE LOS CASOS A CUESTIONES MUY CONCRETAS, PUES DE OTRA MANERA SE VUELVEN RESPONSABLES TODOS PORQUE SOLAMENTE SE DENUNCIA, PERO NO HAY NINGÚN CAMBIO DE FONDO. CONSIDERA QUE AHORA SE DEBEN EXIGIR CAMBIOS PROFUNDOS PERO DE INMEDIATO. MANIFIESTA QUE YA BASTA DE LA VISIBILIZACIÓN DE CASOS, HAY QUE IR MEJOR POR EXIGIR UN CAMBIO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE QUIERE COLOCAR DOS COSAS REFERENTES A LO QUE HAN ESTADO VERTIENDO LOS CONSEJEROS. EL PRIMERO SOBRE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN QUE TIENE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN EL CASO ESPECÍFICO DE JALAPA DE DÍAZ, SE ATRAJO EL EXPEDIENTE Y LA CNDH EMITIÓ UNA RECOMENDACIÓN QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL. SE VEN UNA SERIE DE RECOMENDACIONES QUE SE HACEN Y QUE SERIA IMPORTANTE VALORAR, CUALES SON LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO QUE EXISTEN SOBRE ESTE CASO Y RECOMENDACIÓN. LA DEFENSORÍA SI PODRÍA COADYUVAR EN INFORMAR, TRATANDO DE HACER UN VINCULO CON LA COMISIÓN NACIONAL, PERO NO EXISTE UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y QUE A ESTA DEFENSORÍA INTERESA MUCHO. SOBRE EL SEGUNDO TEMA QUE COLOCA LA CONSEJERA SARA, COMENTA QUE COMO ORGANISMO PÚBLICO SE ESTÁ SOLICITANDO A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS UNA AUDIENCIA TEMÁTICA PARA PODER COLOCAR DENTRO DE ESTE ÁMBITO ALGUNOS TEMAS QUE SE CONSIDERAN MUY RELEVANTES PARA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTRO ESTADO, PARA LO CUAL SERÍA MUY INTERESANTE QUE SI SE OTORGA LA AUDIENCIA, SE VALOREN LOS TEMAS QUE DEBEMOS COLOCAR EN ESTA AUDIENCIA. NO DESCARTA LA POSIBILIDAD DE QUE DENTRO DE LOS MECANISMOS Y ATRIBUCIONES DOMESTICAS SE PUEDAN HACER. COMPARTE CON LA CONSEJERA MARTHA JULIA LAS LIMITACIONES QUE A VECES SE TIENEN, PERO SE TIENE QUE AVANZAR UN POCO MAS. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA**, MANIFIESTA QUE AGREGA EN ESE SENTIDO UNA PROPUESTA PARA QUE ADEMÁS DE LOS CASOS DEL DERECHO A LA SALUD, ESTA DEFENSORÍA PUEDA HACER UN DIAGNÓSTICO DE CÓMO ESTÁ LA SITUACIÓN DE ESTE DERECHO ADEMÁS DE LOS CASOS QUE SE HAN DADO, PUES ESTO REFLEJARÍA MUY CLARAMENTE LA SITUACIÓN Y PARA ESO SE TIENE LA ESTRUCTURA ADECUADA EN LA DEFENSORÍA, QUE ES EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE ESE SERÍA EL PRIMER PASO, QUE ADEMÁS CONSIDERA QUE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PODRÍA INTERVENIR SI CUENTA CON UNA RELATORÍA EN ESTE RUBRO DE SALUD, O EN TODO CASO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. CONSIDERA QUE ESTE DIAGNOSTICO JUNTO CON UNA SERIE DE EVIDENCIAS QUE YA TIENE LA DEFENSORÍA PODRÍAN DAR MUY BIEN PARA UN INFORME DE ESE NIVEL. CONSIDERA QUE A NIVEL DE NACIONES UNIDAS LO QUE HAY QUE COLOCAR ES EL TEMA DE PUEBLOS INDÍGENAS, TIENE CONOCIMIENTO QUE YA HAY UN RELATOR PARA MÉXICO Y ESTE RELATOR SIEMPRE ES MUY SENSIBLE A ESTOS TEMAS. INDEPENDIEMENTE DE LAS VISITAS QUE SE TENGAN POR PARTE DE LOS RELADORES DE NACIONES UNIDAS HAY QUE BUSCAR COMO COLOCAR EL TEMA A NIVEL INTERNACIONAL. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE UN ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS SOLICITA UNA AUDIENCIA TEMÁTICA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA,

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

AUNQUE SABE QUE LA LEGISLACIÓN LO PERMITE, ESPERA QUE LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DERIVEN EN UNA ACEPTACIÓN DE ESTA AUDIENCIA PÚBLICA. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y QUE SE APRUEBE COMO PRIMER PASO, MAS ALLÁ DE LAS QUEJAS DE OFICIO SE DEBE ARMAR UN EXPEDIENTE. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA. SE SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA QUE SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL DERECHO A LA SALUD PARA PODER LLEVAR INFORMACIÓN CONCRETA A CUALQUIERA DE ESAS INSTANCIAS INTERNACIONALES (ONU-MUJERES/COMISIÓN INTERAMERICANA DE DH) Y SIRVA PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA UNA PERSPECTIVA DEL DIAGNOSTICO. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS,** COMENTA QUE REGRESANDO A LA RECOMENDACIÓN QUE HIZO LA CNDH SOBRE EL CASO DE JALAPA DE DÍAZ EN LA MAZATECA. COMO NO SABE QUÉ SEGUIMIENTO SE LE DA A ESAS RECOMENDACIONES, LE PREOCUPA EL HECHO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE SALUD ACEPTAN LA RECOMENDACIÓN, DICEN QUE SI VAN A ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, PERO LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO EXPLICA CÓMO O QUE TRAMITES O QUE HAN HECHO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CUESTIÓN LEGAL PORQUE LA CNDH SOLICITO SE COLABORE AMPLIAMENTE EN EL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS DE HECHOS Y ADMINISTRATIVAS QUE PRESENTEN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE LA ENTIDAD PERO NO SE SABE QUE PASÓ: SI HAY UNA DENUNCIA PENAL, SI YA HAY ALGÚN DETENIDO, SI YA FUERON SEPARADOS DE SU CARGO O SI LA CONTRALORÍA APLICÓ ALGUNA PENALIZACIÓN. PORQUE LE PARECE QUE TODO ES UNA SIMULACIÓN CUANDO DICEN LA ACEPTO PERO NO LA CUMPLO Y ESTO CONSIDERA QUE ES LA DEFENSORÍA LA QUE TIENE QUE ESTAR PENDIENTE PARA DARLE SEGUIMIENTO. PORQUE ESTE TIPO DE RECOMENDACIONES SOLO SIRVEN PARA LAVARLE LA CARA A LAS AUTORIDADES, COMO PASO CON EL CASO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, EN DONDE LE CONTESTARON A LA CNDH QUE SI ACEPTABAN LA RECOMENDACIÓN PERO NO LA CUMPLIERON, PORQUE NI SIQUIERA LA DISCULPA PÚBLICA SE DIO. COINCIDE CON EL CONSEJERO HÉCTOR DE QUE HABÍA QUE ACERCARSE Y PLATICAR CON LA CNDH PARA VER COMO COADYUVA LA DEFENSORÍA PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y QUE VERDADERAMENTE SE CUMPLAN Y NO NADA MAS SE LES LAVE LA CARA A LAS AUTORIDADES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE SE BUSCARÁ UN MECANISMO Y EXPLORARÁ CUALES SON LOS ALCANCES LEGALES DE LA DDHPO PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE ATRAE LA CNDH. OFRECE INFORMAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO Y HACER UN ANÁLISIS HASTA DONDE NOS ALCANZA CON LA LEY Y CUALES SON LOS MECANISMOS QUE PODEMOS UTILIZAR, PARA EFECTO DE QUE SE PUEDAN CONOCER. SOBRESALE EL HECHO DE QUE EN OAXACA TENEMOS UN INSTRUMENTO QUE ES EL JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSIDERA QUE EN ESA PARTE ESTÁ ROBUSTA LA LEGISLACIÓN EN OAXACA, PERO QUE SI NECESITARÍA UNA A NIVEL NACIONAL PARA QUE PUDIERA TENER ESTA FIRMEZA EL TEMA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. AGOTADO EL TEMA SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. PUNTO 6. INFORME Y AVANCE DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL CASO DE DISCRIMINACIÓN DE UN NIÑO DE LA ESCUELA LA SALLE. EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** DA LECTURA A LA TARJETA INFORMATIVA LA CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 3.** MANIFESTANDO QUE AUNQUE ESTOS HECHOS SE DIERON EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE TRATA DE UN NIÑO DE ORIGEN MAZATECO DEL ESTADO DE OAXACA. MANIFIESTA QUE ES UN CASO CLARO DE DISCRIMINACIÓN Y QUE POR TAL RAZÓN SE APERTURÓ UN EXPEDIENTE DE OFICIO Y SE SOLICITÓ A LA CNDH QUE INTERVINIERA PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INVESTIGARAN EN RELACIÓN A LOS HECHOS NARRADOS EN LA NOTA PERIODÍSTICA.

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTE TEMA. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE ESTE TIPO DE CASOS Y LOS QUE SE HAN COMENTADO EL DÍA DE HOY TIENEN EN COMÚN EL TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA MUJERES, PUEBLOS INDÍGENAS, Y VAMOS A TRATAR OTRO PUNTO SOBRE DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIAS SEXUALES. CONSIDERA QUE LA DEFENSORÍA SI TIENE Y DEBE TRABAJAR A TRAVÉS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN. PREGUNTA COMO VA EL PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN, PORQUE ESTOS TEMAS YA DEBEN ESTAR EN EL PROGRAMA A TRAVÉS DEL ÁREA DE DIFUSIÓN PUES SE REQUIERE UNA CAMPAÑA PERMANENTE Y CAPACITACIÓN, PUES NO DEBERÍAN EXISTIR ESTOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO SE ABRIRÁ UN ESPACIO PARA QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS PUEDA INFORMAR AL CONSEJO CUALES SON LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN QUE TIENEN PARA PREVENIR EL TEMA DE DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS A NIVEL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE ESTO TAMBIÉN TIENE QUE VER CON PRESUPUESTOS. TAMBIÉN TIENE QUE HABER MUCHA VOLUNTAD DEL PERSONAL DEL ÁREA PARA ENTRAR A TEMAS NUEVOS DE CAPACITACIÓN, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN. PREGUNTA CÓMO ESTÁ EL TRÁMITE EN CUANTO A RECURSOS PARA ESTA ÁREA, ASÍ COMO LOS VIÁTICOS PARA PODER SALIR A LAS OFICINAS REGIONALES PARA QUE NO SOLO LA CAPACITACIÓN SE HAGA EN LAS OFICINAS CENTRALES, SINO TAMBIÉN EN LAS REGIONES DEL ESTADO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE EN RELACIÓN A ESE TEMA DE RECURSOS. SE DISEÑO UNA ESTRATEGIA PARA CONCENTRAR EN UN SOLO EQUIPO QUE SE MUEVA EN TODAS LAS REGIONES Y SE APROVECHEN LOS RECURSOS. INFORMA QUE EXISTE TODA UNA ESTRATEGIA DE LA CUAL INFORMARA EN LA PRÓXIMA SESIÓN PUES SE CUENTA CON RECURSOS LIMITADOS. POR AHORA YA SE TIENE LA IMPRENTA QUE VA AYUDAR MUCHO A HACER CAMPAÑAS PROPIAS CON MUCHA CREATIVIDAD Y CON UN BUEN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS QUE EN LA DEFENSORÍA SON ESCASOS. YA SE TIENE LA IMPRENTA Y SE ESTÁ CAPACITANDO A UNA PERSONA PARA QUE APRENDA A MANEJAR ESTA MÁQUINA QUE ES MUY PESADA. CONSIDERA QUE EN ESTE MES ESTARÁ FUNCIONANDO. SERA UN INSTRUMENTO MUY BUENO PARA NUESTRAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y BAJARA MUCHO LOS COSTOS. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** COMENTA QUE DESDE EL AÑO PASADO SE APROBÓ LA LEY DE DISCRIMINACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA Y QUE CREA UNA INSTANCIA QUE ES LA CONAPRED. ESTA LEY ESTABLECIÓ UN PLAZO PARA QUE NOMBRARA A LA PERSONA QUE VA A SER LA TITULAR DE ESTA COMISIÓN Y HASTA AHORA NO SE HA HECHO. COMENTA QUE ESTO TIENE QUE SER UN ASUNTO DE CORRESPONSABILIDAD. ES NECESARIO QUE ESTE MECANISMO A NIVEL NACIONAL TENGA SU REPLICA EN LOS ESTADOS Y SI EXISTE LA LEY QUE SE CUMPLA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT**, COMENTA QUE EN ESTE MOMENTO LE ESTÁN PASANDO EL REPORTE QUE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA, INFORMA QUE LA NIÑA NOEMÍ INGRESÓ HOY A LAS 7.00 HORAS, AL ALBERGUE DEL DIF. MANIFIESTA QUE ESTO ES IMPORTANTE, QUE DE ALGUNA MANERA CONTRIBUYE Y ABONA. LO QUE ESTÁ DE FONDO ES CÓMO ESTÁN RESOLVIENDO LOS JUZGADORES, EN MANOS DE QUIÉN RECAE LA CUSTODIA LEGAL DE LA NIÑA, PUES ES UN PRINCIPIO DE LÓGICA DE CÓMO PUEDES REGRESARLE ESE DERECHO A LAS PERSONAS QUE LA ESTÁN QUERIENDO VENDER, AUNQUE SEAN SUS PROPIOS PADRES. CONSIDERA QUE DE ALGUNA MANERA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA CONTRIBUYÓ UN POCO EN EVITAR QUE LA NIÑA SE ENTREGADA A SUS PADRES, PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE SE ESTÉ DE ACUERDO CON LA FORMA EN QUE SE RESUELVEN LOS CASOS POR PARTE DE LOS JUZGADORES. AGOTADO ESTE TEMA, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA.**

PUNTO 7. INFORME Y AVANCES DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE DISCRIMINACIÓN CONTRA EL PSICÓLOGO DESPEDIDO POR PREFERENCIAS SEXUALES DIFERENTES POR EL PRESIDENTE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

MUNICIPAL DE MITLA. EL CONSEJERO PRESIDENTE, ARTURO PEIMBERT CALVO DA LECTURA A LA TARJETA INFORMATIVA SOBRE EL CASO EN COMENTO, LA CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 4**. MENCIONA QUE EL TÉRMINO LEGAL PARA QUE EL PRESIDENTE DE SU RESPUESTA VENCÍO EL 19 DE FEBRERO POR LO QUE SE CONTINUARÁ CON LOS TRAMITES Y DE NO HABER INFORMACIÓN, LA DEFENSORÍA HARÁ LO CONSECUENTE. A CONTINUACIÓN PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE HACER RESPECTO A ESTE TEMA. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA** COMENTA QUE NUEVAMENTE SE EVIDENCIA QUE TODAVÍA EN NUESTRO ESTADO TENEMOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN MUY ARRAIGADOS, PERO EN ESTE CASO TODAVÍA ES MAS GRAVE EN VIRTUD DE QUE QUIEN EJERCE LA DISCRIMINACIÓN ES EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL, ES DECIR, QUÉ GARANTÍA TIENEN LOS POBLADORES DE ESTE MUNICIPIO, CUANDO EL PRIMERO QUE NO DEFIENDE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA, ES EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL. DE ACUERDO A LO QUE SALIÓ EN LOS MEDIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESO QUE: EL “NO PUEDE TOLERAR NI A LOS PUTOS NI A LOS MARICONES”, Y ESTAS EXPRESIONES REFLEJAN LO QUE REALMENTE ES ESTE SEÑOR, ES INCONCEBIBLE QUE UN REPRESENTANTE DEL PUEBLO SE EXPRESE DE ESTA MANERA, ADEMÁS DE LA INJUSTICIA QUE SUPONE LA ACCIÓN DE DEJARLO SIN TRABAJO QUE OBTIENE REPERCUTE EN LA VIDA Y EN LA TRANQUILIDAD DE ESTE PSICÓLOGO. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ**, AGREGA QUE EL ESTADO MEXICANO ESTA OBLIGADO A RESPETAR Y PROMOVER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE NADA NOS SIRVE QUE TENGAMOS LEYES PIONERAS EN TODAS LAS MATERIAS EN OAXACA, SI TODAS ESTÁN EN EL CAJÓN DE LA LETRA MUERTA, ENTONCES NO SIRVEN DE NADA, CONSIDERA QUE LE TOCA A ESTA DEFENSORÍA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL INCUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD QUE SE LE HIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, TIENE TAMBIÉN QUE HACER ACCIONES CONCRETAS COMO UNA CAMPAÑA, UN POSTER UNA CHARLA CON PRESIDENTES MUNICIPALES. SE NECESITA EMPEZAR A TRABAJAR EN ESTE REZAGO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. SON PARTE DE NUESTRA REALIDAD CULTURAL EN EL ESTADO DE OAXACA, ADEMÁS DE LA POBREZA, EL DÉFICIT DEMOCRÁTICO Y EL DÉFICIT EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. CONSIDERA QUE ES URGENTE EMPEZAR A TRABAJAR EN TODOS ESTOS TEMAS. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO Y QUE SE INFORMARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN LO QUE EN ESTA MATERIA SE ESTA HACIENDO. AGOTADO EL TEMA SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. PUNTO 8. INFORME Y AVANCES DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE LA EMPLEADA EMBARAZADA QUE FUE DESPEDIDA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).** **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** INICIA CON LA LECTURA DE LA TARJETA INFORMATIVA LA CUAL SE ADJUNTA A ESTA ACTA COMO **ANEXO 5**. MANIFIESTA QUE ESTE ES UN EJEMPLO DE COMO LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE ALGUNA MANERA SI TIENE UNA REPERCUSIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS LABORALES. PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTE CASO. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS ARRAZOLA** COMENTA QUE ESTÁ EN DESACUERDO CON EL CONSEJERO PRESIDENTE PORQUE LA DESTITUCIÓN DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, NO SE DEBIÓ A LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA, TUVO QUE INTERVENIR TODA LA BASE TRABAJADORA, SI VINIERON A LA DEFENSORÍA FUE PORQUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE SE HIZO CONOCIMIENTO LO QUE ESTABA PASANDO A ESTA EMPLEADA Y NUNCA SE HIZO NADA. MENCIONA QUE ÉL NO TENÍA CONOCIMIENTO DE ESTA QUEJA HASTA QUE LA TRABAJADORA LE DIO COPIA DEL DOCUMENTO Y ENTONCES SE PUDO ENTERAR QUE EFECTIVAMENTE LA DEFENSORÍA NUNCA REALIZO ALGUNA ACCIÓN. EN ESA SITUACIÓN LA DEFENSORÍA SI DEBIÓ ACTUAR DE INMEDIATO. POR ESA RAZÓN LA BASE TRABAJADORA TUVO QUE TOMAR LAS OFICINAS Y PIDIERON LA DESTITUCIÓN DE 3 FUNCIONARIOS AUNQUE TODAVÍA SE SIGUE SOLICITANDO LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT**, MANIFIESTA QUE ÉL TAMPOCO COINCIDE CON EL CONSEJERO PEDRO, EN VIRTUD DE QUE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

EXISTEN EVIDENCIAS DE QUE LA DEFENSORÍA SI ACTUÓ EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DEL OFICIO QUE ELLA MISMA RECIBIÓ. NO OBSTANTE ESTO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL 19 DE FEBRERO, LA PETICIONARIA MANIFESTÓ QUE YA ESTABA TRABAJANDO CON NORMALIDAD, POR LO TANTO NO COINCIDE CON EL CONSEJERO. COMENTA QUE SERÍA DIFÍCIL ASEGURAR QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSORÍA INFLUYÓ, PERO SI HUBO UNA RESPUESTA DE MANERA SIMULTANEA CON LOS HECHOS, SI SE HUBIERA DADO DE MANERA EXTEMPORÁNEA PODRÍA ACEPTAR LA POSTURA DEL CONSEJERO, SI BIEN ES CIERTO NO HUBO UNA POSTURA DE LA DEFENSORÍA EN ESTE CASO, FUE PORQUE ES DIFÍCIL QUE EN EL DESAHOGO DE LAS QUEJAS SE PUEDA SALIR A MANIFESTAR UNA POSTURA DE MANERA PÚBLICA, YA QUE NO SIEMPRE ES VIABLE. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** MANIFIESTA QUE SI LA DEFENSORÍA INICIO LOS TRÁMITES QUE LE PUEDA MOSTRAR LOS DOCUMENTOS Y CON QUÉ AUTORIDADES SE REUNIÓ FECHAS Y REUNIONES Y CUAL FUE LA RESPUESTA QUE LE DIERON A ESTA TRABAJADORA, YA QUE HASTA DONDE TIENE ENTENDIDO EN UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ACORDARON LA REINSTALACIÓN DE LA QUEJOSA POR CONSIDERAR QUE FUE UN EXCESO. SOLICITA SE LE MUESTREN LOS DOCUMENTOS. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE SE LE DARÁ COPIA DE LOS MISMOS. AGOTADO EL TEMA SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. PUNTO 9. POSICIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL CASO DE ENCUBRIMIENTO DE LA IGLESIA Y AUTORIDADES A SACERDOTE PEDERASTA. EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** DA LECTURA A LA TARJETA INFORMATIVA SOBRE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES APERTURADO EN ESTA DEFENSORÍA POR EL CASO DE PEDERASTIA DE UN SACERDOTE EN OAXACA, LA CUAL SE ADJUNTA A ESTA ACTA COMO **ANEXO 6**. MANIFIESTA QUE COMO YA ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO ESTE SACERDOTE YA SE ENCUENTRA EN PRISIÓN, PERO CONSIDERA IMPORTANTE MANIFESTAR QUE EN ESTE TIPO DE CASOS SE OBSERVA QUE ALGUNAS INSTITUCIONES SIGUEN PRIVILEGIANDO EL HECHO DE UTILIZAR SUS MECANISMOS INTERNOS DE SANCIÓN, ANTES DE OCUPAR LOS MECANISMO LEGALES CONDUCTENTES, ES DECIR, SENTIMOS QUE CUALQUIER SACERDOTE QUE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ESTE CASO, TENÍA QUE HABER DENUNCIADO LOS HECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y POR LA VÍA LEGAL, YA QUE DE OTRO MODO SERÍA UN ENCUBRIMIENTO. EN ESTE CASO SE HIZO REFERENCIA A QUE SE HABÍA IDO EL CASO A ROMA Y ANTE LAS AUTORIDADES ROMANAS, POR LO QUE SORPRENDIÓ MUCHO QUE ESTE DELITO SE ESTUVIERA VENTILANDO EN OTRO PAÍS. CUALQUIER PERSONA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE UN DELITO DE ESTA NATURALEZA, TIENE LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIARLO. LOS DELITOS SE TIENEN QUE LLEVAR ANTE TRIBUNALES DEL HOMBRE, ES DECIR CIVILES Y NO ECLESIALES. EN TODO CASO SE PUEDEN LLEVAR PARALELAMENTE ANTE OTROS TRIBUNALES INTERNOS, PERO PARA ESTA DEFENSORÍA CUANDO NO SE HACE ASÍ, SE ESTARÍA COMETIENDO ENCUBRIMIENTO. TERMINADA LA LECTURA PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTE CASO DE PARTE DE LAS Y LOS CONSEJEROS. NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. EL PUNTO 10 SON LOS ASUNTOS GENERALES**, EL CUAL SE ABRE PARA QUE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. **LA CONSEJERA MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA** MANIFIESTA QUE CON MOTIVO DE LA FECHA QUE SE ACERCA EN DONDE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUIERE DAR LECTURA A UN DOCUMENTO QUE PREPARÓ SOBRE EL TEMA DE LA VENTA DE NIÑAS EN NUESTRO ESTADO, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 7**. A CONTINUACIÓN SOLICITA LA PALABRA **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** QUIÉN MANIFIESTA QUE CON GRAN PREOCUPACIÓN SE ENTERA QUE HACE FALTA CULTURA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS. AYER MISMO LA JUEZ DE LO FAMILIAR QUE TENIA EL CASO DE LA NIÑA, NO ESTUVO SENSIBLE A UN DERECHO SUPERIOR DE LA NIÑA QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS. A PARTIR DE LAS REFORMA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

CONSTITUCIONAL AL ARTICULO PRIMERO CONSTITUCIONAL, DEL CUAL NOS TRAE UN LIBRO LA CONSEJERA SARA, QUE OJALA PUEDA REGALAR A TODOS, PARA QUE SE ENTEREN DE QUE SE TRATAN LOS PRINCIPIOS DE CONVENCIONALIDAD, LAS AUTORIDADES COMO LA JUEZ Y EN ESTE CASO ESPECIFICO EL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, VÍCTOR ALEJO TORRES, LES HIZO LLEGAR UN DOCUMENTO EN DONDE DESCONOCÍA LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL MTRO. JUAN RODRÍGUEZ, ADUCIENDO QUE LA LEY DE LA DEFENSORÍA NO CONTEMPLABA EL CARGO DE VISITADOR GENERAL. LE RECUERDA AL CONSEJERO JURÍDICO QUE EN EFECTO LA NUEVA LEY NO CONTEMPLA ESTE CARGO, PUESTO QUE DEVIENE DE LA ANTERIOR COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL CONSEJERO OLVIDÓ LEER EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY QUE DICE QUE HASTA EN TANTO NO EXISTA LA ESTRUCTURA Y EL PRESUPUESTO NECESARIO SE SEGUIRÁ MANTENIENDO LA MISMA ESTRUCTURA ANTERIOR. ES DECIR, HAY FUNCIONARIOS QUE EN LUGAR DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE RESPETAR EN PRIMER LUGAR, LOS DERECHOS HUMANOS OBSTRUYEN LA FUNCIÓN Y EL OBJETO PRIMORDIAL QUE TIENE LA DEFENSORÍA. MANIFIESTA QUE OJALÁ QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS SE SENSIBILICEN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y QUE PUEDAN LEER EL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL, QUE ASÍ LO MANDATA. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** COMENTA QUE EN SESIONES ANTERIORES SE HA ACORDADO QUE EL CONSEJO DE LA DEFENSORÍA SESIONARÍA EN OTRAS REGIONES DEL ESTADO, MANIFIESTA QUE LE GUSTARÍA SABER PARA CUANDO SE ESTÁN CONTEMPLANDO ESTAS SALIDAS, YA QUE A DOS AÑOS DE ESTAR TRABAJANDO, TODAVÍA NO HAN SALIDO A NINGUNA REGIÓN DEL ESTADO, SOBRE TODO EN DONDE HAYA MAYOR INCIDENCIA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE ES MUY OPORTUNO RETOMAR ESE COMPROMISO Y TAMBIÉN A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE SE VA A DAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO, INFORMARÁ UN CALENDARIO DE SESIONES EN LAS DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO PARA HACER ESTE EJERCICIO PÚBLICO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS 11 HORAS CON 57 MINUTOS DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL DÍA DE HOY.

C. ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO
CONSEJERO PRESIDENTE Y
DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

C. SARA PILAR MÉNDEZ MORALES
CONSEJERA CIUDADANA

C. PEDRO MATÍAS ARRAZOLA
CONSEJERO CIUDADANO

C. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA
CONSEJERO CIUDADANO

C. MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA
CONSEJERA CIUDADANA

C. HÉCTOR LORENZO ESTRADA
CONSEJERO CIUDADANO.

C. MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA
CONSEJERA CIUDADANA

